

DESDE EL DOMINGO 30 DE SETIEMBRE HASTA EL MARTES 2 DE OCTUBRE DE 1979

Autorizan al Presidente de la República General Morales Bermúdez salir del país

Asume el cargo durante su ausencia el Premier Pedro Richter Prada

DECRETO LEY N° 22700

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto—Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la República ha sido invitado por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Panamá para visitar oficialmente ese país y asistir a la puesta en vigencia de los Tratados Torrijos—Carter;

De conformidad con el Artículo 152° de la Constitución;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto—Ley siguiente:

Artículo Único.— Autorízase al señor Presidente de la República, General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, para que en ejercicio de la función Presidencial y de acuerdo con lo determinado por el Artículo 134° de la Constitución Política del Estado y el inciso 1° del Artículo 154° de la misma Carta Política, pueda salir del territorio nacional desde el domingo 30 de setiembre hasta el martes 2 de octubre de 1979, inclusive, en visita oficial a la República de Panamá.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de Setiembre de mil novecientos setentinueve.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E.P., PEDRO RICHTER PRADA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General F.A.P., LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Aeronáutica.

Vicealmirante A.P., CARLOS TIRADO ALCORTA, Ministro de Marina.

General de División E.P., JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ, Ministro de Educación.

Vicealmirante A.P., JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración, Encargado de la Cartera de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P., RENE BALAREZO VALLERUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E.P., JOSE SORIANO MORGAN, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada E.P., CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante A.P., JORGE VALLALOBOS URQUIAGA, Ministro de Pesquería.

Mayor General F.A.P., EDUARDO RIVASPLATA HUERTADO, Ministro de Salud.

Mayor General FAP., JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E.P., CARLOS GAMARRA PEREZ EGAÑA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

General de Brigada E.P., FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 25 de Setiembre de 1979.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP. PEDRO RICHTER PRADA.

Teniente General FAP. LUIS GALINDO CHAPMAN.

Vicealmirante AP. CARLOS TIRADO ALCORTA.

General de División EP. PEDRO RICHTER PRADA.